

## **ANALISIS Y ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UNA CONTRATACION ESTATAL.**

### **CONTRATACION MINIMA CUANTIA Decreto 1510 de 2013**

**Agosto 25 de 2016.**

**Oficina Gestora:** SECRETARIA GENERAL

Por medio del presente documento, esta oficina gestora, procede en cumplimiento de la ley 80 de 1993, en sus artículo 25, numerales 7 y 12, así como el parágrafo 1, del Art. 2º, de la ley 1150 de 2007, a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad de una contratación estatal.

Para ello, tendremos en cuenta lo dispuesto al respecto por el decreto 1082 de 2015, el cual en su Art. 2.2.1.2.1.5.1, así como según los elementos propios de esta específica modalidad de contratación, con el fin de que el presente estudio y análisis previo, sirva como elemento de juicio y como soporte del contrato que se haya de celebrar.

#### **I.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La Institución Educativa Colegio San José de Guanenta en ejecución de su PEI, ha diseñado una serie de estrategias, objetivos y metas tendientes al cumplimiento de los planes y programas definidos y en el mismo funcionamiento de la entidad han diseñado objetivos que le permitan optimizar los recursos. Uno de los requerimientos de la Institución Educativa es lo relacionado con los elementos para garantizar el fortalecimiento institucional y el adecuado manejo de la gestión.

Para promover los encuentros culturales entre Instituciones Educativas y crear vínculos de formación a través de la educación, el aprendizaje y el arte así como la atención eficaz y eficiente de la comunidad educativa es lo concerniente al servicio de hospedaje y refrigerios necesarios para la adecuada atención de los diferentes participantes del encuentro de bandas que se realizara en la Institución Educativa. Los servicios a adquirir se proyectaron de acuerdo a la necesidad.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad:

La Institución Educativa con el objetivo de garantizar el desarrollo del encuentro de bandas Santanderinas requiere contratar el servicio de hospedaje y refrigerios para los participantes de este, que se realizara el día 15 de julio en la sede de la institución.

Adquisición que se encuentran contemplados en el plan de adquisiciones que se encuentra publicado en la Institución Educativa para la vigencia 2016.

## **II.- EL OBJETO A CONTRATAR.**

- **Descripción del Objeto:** “SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y REFRIGERIOS PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO DE BANDAS DE COLEGIOS SANTANDERINOS CON SEDE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA”

- **Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:**

90111501 Producto: Hoteles.

**Características o condiciones técnicas exigidas:** La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: “En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

<b>Código UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCION (CARACTERISTICAS TECNICAS)</b>	<b>CANTIDAD</b>
90111501	Servicio de Hospedaje (80) y refrigerios (400) para los participantes del encuentro de bandas.	80/400

**Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución:** El Rector cuenta con facultades para contratar según Acta No 004 de Mayo 25 de 2016.

**Plazo:** Un día; dentro de los cuales se deberán suministrar el hospedaje y los refrigerios.

**Supervisión del contrato:** Sera ejercida por la “SECRETARIA GENERAL”, pues es la dependencia o cargo, cuyas funciones y competencias específicas tienen más relación directa con el objeto del contrato sugerido.

## **III. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ML/CTE (\$2.150.000.00=).

**Forma de pago:** Pago total contra entrega al momento de la prestación del servicio y presentación de la factura y demás documentos para su pago a satisfacción de la Institución Educativa.

### **Valor y disponibilidad presupuestal:**

El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ML/CTE (\$2.150.000.00=) el cual se halla soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 16-00050 de Agosto 25 de 2016 del rubro presupuestal 1.2.4.2.1 Participación en Actividades Deportivas y Culturales.

#### **V. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Por tratarse de un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, en los cuales de acuerdo a lo reglamentado en el DECRETO 1082 de 2015 la entidad estatal deberá aplicar el procedimiento de selección previsto en dicha norma siendo el único criterio de selección el factor precio, adjudicando el contrato al proponente con el menor precio ofertado, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

#### **V. GARANTÍAS QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTEMPLA EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN.**

Por la naturaleza del objeto, por la forma de pago del contrato, que habrá de ser previa ejecución de las actividades u objeto, ya que no se contempla anticipo alguno y por el monto o valor de la contratación, se considera que no es necesaria la exigencia de ningún tipo de garantía, ni en la seriedad de la oferta, ni para el cumplimiento y en la ejecución del contrato y de acuerdo a lo contemplado en el Art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO

**MELVA LEONOR MEDINA MUÑOZ**

Secretaria General

I.E. COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA